

CONVOCATORIA REINSCRIPCIÓN

CICLO ESCOLAR
2016 - 2017
**FASE 16-
01**

Bachillerato - Licenciatura - Posgrado

En Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2016, el H. Consejo Universitario aprobó que los alumnos interesados en continuar estudios en los programas de bachillerato, licenciatura y posgrado, realizarán el trámite de reinscripción al ciclo escolar 2016-2017 Fase 16-01, período: de agosto-2016 a enero-2017, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

En el Portal del Alumno vía internet, <http://alumnos.uacam.mx> el interesado realizará EN SU TOTALIDAD, el proceso de reinscripción al semestre inmediato siguiente al que concluyó, atendiendo cuidadosamente las indicaciones del portal, las fechas que le corresponden y los tiempos límites de pago. Este trámite deberá ser realizado sólo a través de una pc o laptop. Por seguridad, NO debe utilizar dispositivos móviles (celulares, tabletas, etc.).

A.- La reinscripción a la FASE 16-01 semestral, podrá ser realizada por los alumnos regulares e irregulares, de bachillerato y licenciatura en su respectivo portal.

B.- Es importante consultar con anticipación la oferta educativa (unidades de aprendizaje, grupos y horarios), disponible en la página web de las Facultades y Escuelas, y a la vista en sus edificios principales.

C.- El período de reinscripción iniciará desde las 8:00 hrs. del día 9 de junio hasta el 29 de julio de 2016, según sea el estatus académico del alumno (regular o irregular).

D.- Los alumnos regulares (alumnos con todas las unidades de aprendizaje aprobadas en el período ordinario, del semestre inmediato anterior) realizarán su proceso de reinscripción del 9 de junio (a partir de las 8:00 hrs.) al 15 de junio de 2016.

E.- Los alumnos irregulares (alumnos que hayan presentado exámenes extraordinarios o reprobado alguna unidad de aprendizaje en período ordinario) realizarán su proceso de reinscripción:

- Nivel Superior: del 27 junio (a partir de las 8:00 hrs.) al 29 de junio de 2016
- Nivel Medio Superior: del 30 de junio (a partir de las 8:00 hrs.) al 4 de julio de 2016

↓ - Los alumnos regulares podrán inscribirse al curso intersemestral 15-2i después de haber realizado su reinscripción y carga académica de la fase semestral 16-01.

↓ - Los alumnos irregulares que hayan seleccionado reinscripción a la fase semestral 16-01, no podrán inscribirse al curso intersemestral 15-2i.

↓ - El alumno que erróneamente seleccione el período intersemestral, deberá solicitar la cancelación por escrito, en su Facultad o Escuela.

F.- Los alumnos irregulares que se hayan inscrito al CURSO INTERSEMESTRAL 15-2i, realizarán el proceso de reinscripción a partir del 27 de julio (a partir de las 8:00 hrs.) al 29 de julio de 2016.

G.- Los alumnos que tienen codificada BAJA TEMPORAL, o que no cursaron el semestre inmediato anterior, o en trámite de equivalencia por alcance de plan de estudios, deberán acudir a la Secretaría Académica de su Facultad o Escuela antes del 20 de junio de 2016, para regularizar su trámite de reingreso.

H.- Todos los alumnos deberán ser Definitivos, tener actualizada la información de su clave de seguridad social y correctamente activada la cuenta de correo electrónico institucional.

I.- El alumno será direccionado al Portal de Pagos y ahí escogerá la opción que le convenga:

- Pago mediante depósito en sucursal bancaria de HSBC, Santander y Banamex: Imprimir la ficha de depósito universal y acudir a realizar el pago verificando la fecha de vencimiento que indica la ficha. El pago realizado en la sucursal bancaria se reflejará en el sistema entre 15 y 30 minutos después de efectuado, para continuar con la reinscripción.
- Pago en línea mediante el uso de tarjeta de crédito o débito VISA o MASTERCARD (de cualquier banco), o cheque electrónico (sólo para clientes de Bancomer.com); El pago realizado en línea, mediante tarjeta de crédito o débito, verificando la fecha de vencimiento que indica el sistema, se reflejará inmediatamente en el Portal, para continuar con la reinscripción.
- En el caso de pagos con tarjeta de débito o crédito se aceptarán 5 pagos diarios por tarjeta hasta por un monto total de \$15,000.00.

J.- Ingresar nuevamente al portal <http://alumnos.uacam.mx>, verificar que el pago se ha reflejado en el sistema, y proceder a EFECTUAR la reinscripción al período semestral, en la pestaña de “Datos Generales”.

K.- Una vez reinscrito al período, seleccionar la pestaña “Carga Académica” para elegir la carga de créditos académicos: unidades de aprendizaje, grupos, horarios y profesores, del programa de estudios y nivel educativo que le corresponde. Es importante revisar cuidadosamente las unidades de aprendizaje ofertadas antes de seleccionadas definitivamente.

L.- Después de seleccionar y revisar que la carga académica sea correcta (no hay cambios de grupo), el alumno deberá activar el recuadro donde ACEPTA que ha seleccionado las unidades de aprendizaje. Inmediatamente deberá FINALIZAR la carga académica y entregarla firmada en la Secretaría Académica de su Facultad o Escuela.

M.- **RECURSAMIENTO:** El alumno que haya seleccionado unidades de aprendizaje en recursamiento, deberá cubrir el importe correspondiente antes de la fecha de inicio de clases. El pago pendiente se refleja sólo con la Carga Académica correctamente finalizada. No hay prórroga en el pago de recursamiento.

REINSCRIPCIÓN EN POSGRADO.

A.- Para la reinscripción a la fase 16-01, el alumno deberá acreditar la totalidad de las asignaturas del período inmediato anterior, no deberá adeudar documentos con base a lo establecido en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad, y deberá estar al corriente en sus pagos.

B.- Ingresar en la siguiente liga: [Reinscripción Posgrado 16-01](#) para llenar el formato de solicitud de reinscripción. Una vez llenado, deberá imprimirlo y presentarlo en la Coordinación de Posgrado de la Facultad en la que se encuentra adscrito el Programa de Posgrado al que desea reinscribirse; donde evaluarán su procedencia.

C.- Después de autorizada la solicitud de reinscripción, deberá acudir a la Tesorería del Patronato Universitario a efectuar el pago correspondiente en horario de 8:00 a 18:00 horas, antes del día 25 de julio.

D.- Entregar el recibo de pago de reinscripción antes del día 29 de julio en la Coordinación de Posgrado de su Facultad, donde le informarán la fecha de entrega de su Carta de Aceptación.

E.- Acudir con fotocopia de su Carta de Aceptación al Departamento de Credencialización de la DASE, para el refrendo de su credencial.

Nota importante: Los alumnos deberán realizar el trámite de reinscripción y pago de matrícula en los tiempos y formas que establezcan las autoridades universitarias, en caso contrario causarán baja en forma automática. (Art. 61 del Reglamento General de Posgrado).

INICIO DE CLASES: 15 de agosto de 2016.



